



OFICIO NÚMERO: PRESIDENCIA/RJD/264/2022

Cuernavaca, Morelos; a 12 de Mayo de 2022.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

XÓCHITL JIMÉNEZ NÚÑEZ

**COORDINADORA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO
Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE REACTIVACIÓN
ECONÓMICA DEL ESTADO DE MORELOS**

P R E S E N T E

Por este medio, en atención a su oficio número CRE/ST/05/2022, mediante el cual solicita un informe en el que abunde sobre las acciones que se han realizado durante el Primer cuatrimestre del año 2022 , así como dos fotos representativas a la labor realizada.

En ese sentido, se hace de su conocimiento que el Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, con el objetivo de aminorar el impacto que ha causado la pandemia en la administración de justicia, durante el primer cuatrimestre del dos mil veintidós, aprobó los siguientes acuerdos:

- Por acuerdo 003/2022 dictado por el Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos , y con motivo a la "cuarta ola de covid-19" y ante el incremento de contagios de las personas que laboran dentro del Poder Judicial del Estado, se decretó la suspensión de labores del veintinueve de enero al cuatro de febrero del año en curso, ordenando las guardias correspondientes en las diversos Juzgados, salas y demás áreas administrativas.
- El tres de febrero de dos mil veintidós, se aplicó el refuerzo contra el Covid-19, para el personal activo del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para las edades de cuarenta años o más; para reforzar la protección de los servidores públicos y justiciables que ingresan a los diversos Órganos Jurisdiccionales y áreas Administrativas.
- Mediante acuerdo 004/2022 dictado por el Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del estado de Morelos, y en virtud de que disminuyeron considerablemente los contagios, se decretó la reincorporación del 50% por ciento de los servidores públicos que laboran en las áreas jurisdiccionales y unidades administrativas aprobado el cuatro de febrero de dos mil veintidós.
- Por acuerdo 006/2022 dictado por el Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del estado de Morelos, y con motivo del cambio de semáforo verde, se decretó la reincorporación del 85% por ciento de los servidores públicos que laboran en las áreas jurisdiccionales y unidades administrativas aprobado el siete de marzo de dos mil veintidós.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

- Mediante acuerdo 007/2022 dictado por el Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del estado de Morelos, en virtud, de que el semáforo epidemiológico se ha mantenido en color verde, y al no existir registrados contagios de covid-19 se decretó la reincorporación del 100% por ciento de los servidores públicos que laboran en las áreas jurisdiccionales y unidades administrativas aprobado el dieciocho de marzo de dos mil veintidós.
- El veintiuno de marzo del año en curso se aplicó la vacuna contra el Covid-19 para el personal activo del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para las edades de dieciocho años o más, para reforzar la protección de los servidores públicos y justiciables que ingresan a los diversos Órganos Jurisdiccionales y áreas Administrativas.
- Asimismo, con fecha veintinueve de abril del año en curso, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, a través del Programa Nacional de juicios Orales Mercantiles (JOM) otorgo la Certificación a este Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por haber cumplido con los estándares mínimos para la correcta implementación de los juicios orales.

Respecto al último de los puntos, anexo dos fotografías representativas a la labor realizada:



Sin más por el momento, quedo al pendiente para cualquier duda o aclaración al respecto, y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

D. EN D. RUBÉN JASSO DÍAZ

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS
MAGISTRADO